

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

3799 *CASAS DE ESPAÑA, S.A.*
ALMACLARA, S.L.

Doña María Auxiliadora Ariza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla,

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución 168/11, dimanante de los Autos de reclamación de cantidad n.º 1275/09, seguidos a instancia de Rafael Villalba Pérez contra las ejecutadas Casas de España, S.A., con CIF n.º A78197308 y Almaclara, S.L., con CIF n.º B91013813, habiéndose dictado Decreto de fecha 12/12/2011 por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a las ejecutadas por importe de 9.293,43 euros de principal, más la cantidad de 3.000 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 17 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120009852-1